



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

6491

Constitución de una bolsa de trabajo de profesores/es de la Escuela de Música, especialidad de canto, del Ayuntamiento de Artà (Exp 2025/5268)

Por resolución de alcaldía 2026/770 de fecha 17 de junio de 2026, es constituyó una bolsa de trabajo de personal laboral, profesores/es de la Escuela de Música, especialidad de canto, del Ayuntamiento de Artà, del nivel 3 (C1), en los siguientes términos:

“1. Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Artà, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2025, se aprobaron las bases y la convocatoria que tenían que regir el procedimiento selectivo para cubrir, por concurso oposición, una plaza de profesor/a de canto de la Escuela de Música, nivel 3, con personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Artà, con código de convocatoria CANTFIX2025, y constitución de una bolsa de trabajo.

2. Visto que estas bases se publicaron en el BOIB n.º 152 de 18 de noviembre de 2025 y en el BOE n.º 284 de 26 de noviembre de 2025, iniciándose el plazo de 20 días hábiles para presentar las solicitudes de participación.

3. Visto que en fecha 9 de junio de 2026 se dictó la Resolución de Alcaldía 2026/719, por la cual se adjudicaba a Roger Berenguer Beltran la plaza PROFESCMUSCAN1, correspondiente a profesor/a de la Escuela de Música, especialidad canto, del Nivel 3 del personal laboral (Grupo C1 de los funcionarios).

4. Visto que tanto en las bases del procedimiento selectivo como en la indicada Resolución 2026/719 se acordaba la creación de una bolsa de trabajo con aquellas personas que hubieren superado el primer ejercicio de la fase de oposición pero que finalmente no han obtenido plaza.

5. Visto que Marta Bauzá Soler superó el primer ejercicio de la fase de oposición del presente procedimiento selectivo pero no ha obtenido plaza.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 LRBR y resto de normativa de aplicación, y examinada la documentación elevada des del Tribunal Calificador,

RESUELVO:

Primero. Constituir una bolsa de trabajo de profesores/as de la Escuela de Música, especialidad canto, del Nivel 3 (Grupo C1), del Ayuntamiento de Artà, que queda conformada de la siguiente forma:

DNI	Nombre y apellidos	Resultado definitivo
6888	MARTA BAUZA SOLER	22,20

Segundo. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Artà, en la página web de la corporación y en el Boletín Oficial de los Islas Baleares.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la sesión que corresponda, así como al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Cuarto. Notificar la presente resolución a las personas interesadas”.

Artà, a la fecha de la firma electrónica (19 de junio de 2026)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

